CUADRO RESUMEN

1. OBJETO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (apartado 4.18 PCAP):

JUNTA DE ANDALUCÍA	OBJETO DEL CONTRATO
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.	Título: OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV) EN HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA) CPV: 45200000-9
SUJETO A REGULACION ARMONIZADA	**NO**
NÚMERO DE SOBRES	**3**

Perfil de contratante:
http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=719996&profileId=CEIC031&code=CEIC031

JUSTIFICACIÓN: propiciar la mayor concurrencia posible, y las características técnicas y económicas del contrato son las razones por las que se elige el procedimiento indicado para la tramitación de la licitación.

Clave expediente: **CT330-21-016**

DIVISIÓN EN LOTES:	SI		NO	**X**

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISION EN LOTES
Al tratarse de una obra de reforma con la Estación de ITV en funcionamiento, donde algunos trabajos hay que realizarlos fuera de horario de apertura, cuyo objetivo principal es no perjudicar la actividad de la ITV, así como a los usuarios y trabajadores, dónde además intervienen varios oficios y el inicio de la actividad de una empresa depende de la finalización de la actividad de otra, es casi imposible cumplir con la planificación por retrasos parciales si en la obra intervienen varios contratistas principales, por lo que la realización independiente de cada parte de la obra dificultaría la correcta ejecución de la misma.

Plazo considerado en Proyecto o PPT: **12 MESES**

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Apartado 2.3.1 PCAP):

2.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

	Importe de Licitación (Sin IVA)	Tipo de IVA	Importe de IVA	Presupuesto Base de Licitación (Con IVA)
	2.222.829,60 €	21 %	446.794,22 €	2.689.623,82 €
Presupuesto Base de Licitación en Cifras	**2.689.623,82 €**			
Presupuesto Base de Licitación en Letras:	**DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS.**			

2.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO (Sin IVA)
	2.222.829,60 €	444.565,92 €	0 €	0 €	0 €	2.667.395,52 €
VALOR ESTIMADO TOTAL en Cifras:	**2.667.395,52 €**					
VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras:	**DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS**					
No se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación.						

2.3 DESGLOSE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN (ART. 100.2 LCSP):

El desglose del importe de licitación se encuentra en las mediciones y presupuestos del proyecto visado que forma parte de los documentos de la presente licitación.

Los costes han sido calculados a partir de la base de precios de la junta de Andalucía, conforme al Convenio de la Construcción y Obras Públicas y a la experiencia acumulada en las diferentes obras ejecutadas por VEIASA con la misma tipología.

Para el cálculo de los costes no se ha tenido en consideración ninguna distinción de género, al desconocerse el género de las personas encargadas de la ejecución del contrato.

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA

SI		NO	**X**

4. ACREDITACIÓN PREVIA DE CIRCUNSTANCIAS EXPRESADAS O NO EN EL DEUC

SI		NO	**X**

5. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA QUE SE EXIGIRÁ AL LICITADOR CUYA OFERTA HAYA OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN (Art. 87 LCSP)

Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los **tres últimos concluidos** deberá ser, al menos, de:

Valor estimado del contrato	Coeficiente	Volumen anual de negocio
2.667.395,52 €	1	**2.667.395,52 €**

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

SI	**X**	NO	

Justificación del criterio de solvencia económica (Art. 116,4 LCSP)

Se exige como criterio de solvencia económica y financiera el volumen de negocio de importe idéntico al valor estimado del contrato, con objeto de comprobar y garantizar que la empresa adjudicataria posea la capacidad necesaria para afrontar la correcta ejecución del contrato.

6. CRITERIOS Y MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL QUE SE EXIGIRÁN AL LICITADOR CUYA OFERTA HAYA OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN (Art. 88 LCSP)

Se exigen los aspectos señalados a continuación, que figuran marcados en las casillas correspondientes. La falta de cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica exigidos tendrá como consecuencia directa la exclusión de la licitadora de la licitación, solicitándose la acreditación de estos requisitos a la empresa que haya quedado en segundo lugar en la clasificación final de la licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1.a) de la LCSP, es requisito indispensable que el licitador se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras en los grupos y subgrupos siguientes, atendiendo para ello al CPV del contrato: CPV 45200000-9 Construcción general de inmuebles:

Grupo C, subgrupo 2, categoría 2
Grupo C, subgrupo 3, categoría 3
Grupo C, subgrupo 4, categoría 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 LCSP, independientemente de la acreditación de la solvencia mediante la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías correspondientes, los licitadores, como concreción de las condiciones de solvencia técnica, deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes perfiles profesionales:

X	**Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.**

Se exige el siguiente equipo de técnicos participantes en el contrato.

A) JEFE DE OBRA

B) ENCARGADO DE OBRA

C) TOPÓGRAFO

X	**Títulos académicos y profesionales y experiencia acreditable del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.**

– **Se exige que el personal responsable de las obras posea la siguiente titulación y experiencia:**

A) JEFE DE OBRA:

– TITULACIÓN: Técnico universitario de Grado Medio o Superior o equivalente, Nivel Meces 2.

– ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Edificación, Obra Civil e Instalaciones Industriales

– EXPERIENCIA MÍNIMA: 5 años de experiencia en los últimos 10 años.

– TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

B) TOPÓGRAFO:

– TITULACIÓN: Ingeniero Técnico Topógrafo o equivalente, Nivel Meces 2.

– ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Edificación, Obra Civil e Instalaciones Industriales

– EXPERIENCIA MINIMA: 5 años de experiencia en los últimos 10 años.

– TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 25 %

C) ENCARGADO DE OBRA:

– ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Edificación, Obra Civil e Instalaciones Industriales

– EXPERIENCIA MINIMA: 5 años.

– TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

Para la acreditación del presente requisito de solvencia se deberán aportar:

- **Fotocopia compulsada de la titulación académica del Jefe de Obra y del Topógrafo.**
- **Curriculum vitae acreditativo de la experiencia del Jefe de Obra, del Topógrafo y del Encargado de Obra.**

Justificación del criterio de solvencia técnica (Art. 116,4 LCSP)

Se exige como concreción de las condiciones de solvencia la adscripción de un determinado personal a la ejecución del contrato, ya que se estima del todo necesaria su presencia para el correcto desarrollo de la obra.

Según el Artículo 11. Apartado c) de la Ley de Ordenación de la Edificación es obligación del contratista designar al Jefe de obra, que asumirá la representación técnica del constructor en la obra, y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.

En las obras de construcción es necesaria la presencia del encargado de obra, que ejercerá las funciones de enlace entre el jefe de obra y los trabajadores, entre otras.

Es necesaria igualmente la presencia de un topógrafo para los trabajos de replanteo de los elementos y medición de los niveles y cotas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

A. <u>Documentación a adjuntar en el sobre electrónico nº 1:</u>

1. **Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)** debidamente cumplimentado según instrucciones del **ANEXO 1**

2. **ANEXO 2**: Compromiso de constitución en UTE, en su caso

3. **ANEXO 2-A:** Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

4. **ANEXO 3.** MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.

B. <u>Documentación a adjuntar en el sobre electrónico nº 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor en el caso que esté habilitado en SiREC):</u>

1.- **ANEXO 4:** Documentación técnica acreditativa de los criterios que se valoran mediante juicio de valor.

2.- **ANEXO 10:** Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados, (si procede)

C. <u>Documentación a adjuntar en el sobre electrónico nº3</u>: En este sobre se aportará la siguiente documentación:

*** DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

1. **ANEXO 5** del CR: Proposición económica

2. **Tabla en formato Excel**, para la propuesta económica, publicada en la Plataforma de Contratación junto con el presente CR Y PCAP y PROYECTO.

*** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

3. **ANEXO 5-A** del CR: Proposición técnica correspondiente de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas matemáticas (conforme a las reglas indicadas en el apartado 8 del CR), **junto con la documentación acreditativa de los valores ofertados (título, compromiso sobre % de adscripción a la obra y certificados acreditativos de la experiencia).**

4. **ANEXO 6.** MODELO DOCUMENTO PREVISIÓN SUBCONTRATACIÓN

5. **ANEXO 7.** COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS MATERIALES

6. **ANEXO 9.** COMPROMISO SOBRE MATERIALES A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

7. **ANEXO 10**: Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados, (si procede)

En el caso de que la ejecución del contrato requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento, y el licitador tuviere previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, deberá indicar en su oferta, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización

8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Los criterios establecidos en el presente apartado serán los únicos susceptibles de baremación o valoración de las ofertas. El resto de requisitos exigidos tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el Proyecto o Pliego de Prescripciones Técnicas serán considerados esenciales para la ejecución del Contrato, por lo que su incumplimiento derivará en una inadmisión de la oferta presentada por el licitador.

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración dos puntuaciones básicas. Por un lado la puntuación de los criterios sujetos a juicio de valor, y por otro la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. La suma de los valores alcanzados en cada una de ellas indicará la puntuación global (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG= PTS+PTO+PE

Dónde:

PG = Puntuación Global
PTS = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante juicio de valor (17 puntos)
PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (23 puntos)
PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (60 puntos)

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante juicio de valor** estará constituida por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo total de **17 puntos,** asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La **puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas** estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de **23 puntos**, asignando dicha máxima puntuación a la oferta que haya resultado con mayor número de puntos totales, y al resto de ofertas se le asignarán las puntuaciones de manera proporcional (mediante regla de tres) a la puntuación asignada a la primera.

La **puntuación económica,** con un máximo de **60 puntos**, se realizará conforme a la puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula matemática establecida.

Los criterios de valoración y la puntuación que podrá alcanzar a cada uno de ellos son los siguientes:

A.- CRITERIOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.....17 puntos

Se establecen dos apartados para la valoración de la propuesta técnica, dividiéndose cada uno de ellos en subapartados.

La puntuación técnica total corresponderá a la suma de la puntuación de todos los apartados, pudiendo algunos de los subapartados restar puntos al apartado correspondiente.

Una vez obtenida la puntuación técnica, se realizará la ponderación de cada una de ellas mediante la siguiente fórmula:

Y= (Py x 17) / P17

Y = Puntuación técnica del licitador ponderada
P17= Puntuación técnica más alta obtenida por los licitadores
Py = Puntuación técnica obtenida por el licitador

1. MEMORIA. PROCESO CONSTRUCTIVO.....De 0 a 7 puntos

1.1.- Localización de acometidas provisionales y trazado hasta los puntos de conexión necesarios para la ejecución de la obra y las instalaciones provisionales.....De 0 a 2 Puntos.

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, la documentación aportada debe dar solución a cada una de las FASES por separado, pudiéndose aportar tantos planos cómo fases considere el proyecto.

a) Electricidad

- Aporte de plano de localización, trazado y fotografías:.....**0,5 puntos**.
- No aportar algún dato solicitado o aportar datos incorrectos:.....**0 puntos.**

b) Abastecimiento de agua

- Aporte de plano de localización, trazado y fotografías:.....**0,5 puntos**.
- No aportar algún dato solicitado o aportar datos incorrectos:.....**0 puntos.**

c) Saneamiento

- Aporte de plano de localización, trazado y fotografías:.....**0,5 puntos**.
- No aportar algún dato solicitado o aportar datos incorrectos:.....**0 puntos.**

d) Voz y Datos

- Aporte de plano de localización, trazado y fotografías:.....**0,5 puntos**.
- No aportar algún dato solicitado o aportar datos incorrectos .....**0 puntos.**

Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)

Es importante conocer el grado de estudio que se ha realizado de las acometidas provisionales de las instalaciones, siendo fundamental para este estudio que se hayan desplazado para hacer las comprobaciones "in situ", y puedan aportar las fotografías y presentar la propuesta del trazado de las instalaciones provisionales.

1.2.- Organización de la obra y accesos por Fases.....De 0 a 5 Puntos.

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, la documentación aportada debe dar solución a cada una de las FASES por separado, pudiéndose aportar tantos planos cómo fases considere el proyecto.

a) Plano de ubicación de las casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra.

- Aporte de plano de ubicación de casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra, con fotografías del estado actual:.....**2 puntos**.
- Aporte de plano de ubicación de casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra:.....**1,5 puntos**.
- No aportar algún dato del punto anterior o aportar una solución deficiente.....**0 puntos**.

b) Plano de circulación en la obra, señalización provisional y accesos. (Para el caso de obras con la Estación ITV en funcionamiento, se indicará por separado la circulación de los vehículos a pasar inspección de los vehículos de la obra)

- Aporte de plano de circulación, señalización provisional y accesos, con fotografías del estado actual:..... **3 puntos**
- Aporte de plano de circulación, señalización provisional y accesos:..... **2 puntos**.
- No aportar plano, aportación de plano con INCONGRUENCIAS que impidan su implantación en la obra, o que no haga referencia a las FASES DE EJECUCIÓN si en el proyecto se indica que la ejecución se divide en fases:.....**0 puntos**.

Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)

Es importante para el desarrollo de la obra una buena organización para que la disposición de las casetas, zonas de acopio, modificaciones en la circulación y zonas de aparcamiento afecten en la menor medida posible al funcionamiento de la actividad de la ITV, siendo fundamental para este estudio que se hayan desplazado para hacer las comprobaciones "in situ", y puedan aportar las fotografías y presentar la propuesta de la disposición de las zonas de acopio, casetas, zonas de circulación de maquinaria, con la finalidad de evitar posibles interferencias.

2. PROGRAMA DE TRABAJO.....De 0 a 10 puntos.

2.1.- Aportación de diagramas de tareas en función del detalle, grado de conocimiento y análisis del camino crítico. (De 0 a 8 puntos)

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, las planificaciones aportadas en los apartados siguientes deben reflejar cada una de las FASES y los capítulos, subcapítulos y/o partidas que se ejecutan en dichas fases.

a) Aporte de diagrama de tareas:

- Planificación a nivel de los capítulos y subcapítulos del presupuesto de proyecto:..**3 puntos.**
- Planificación a nivel de capítulos del presupuesto de proyecto:.....**2 puntos.**
- La NO aportación de la planificación, la aportación de una planificación que no cumpla como mínimo a nivel de capítulos, que tenga INCONGRUENCIAS que impidan su implantación en la obra o que no haga referencia a las FASES DE EJECUCIÓN si en el proyecto se indica que la ejecución se divide en fases:.....**0 puntos.**

b) Aporte de diagrama de tareas diferenciando el camino crítico:

- Aporta diagrama de tareas diferenciando el camino crítico a nivel de partidas del presupuesto de proyecto:.....**De 0 a 5 puntos.**
- Aporta diagrama de tareas diferenciando el camino crítico a nivel de capítulos y subcapítulos del presupuesto de proyecto:.....**De 0 a 1 punto.**

Para obtener puntos en este apartado, la planificación debe contener al menos todos los capítulos y subcapítulos del presupuesto, hacer referencia a las fases de ejecución y no tener incongruencias que impidan su implantación en obra.

Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)

Para el correcto desarrollo de la obra es necesario que se haya realizado un estudio pormenorizado de las tareas a realizar, así como de los tiempos y recursos empleados para dichas tareas. La planificación aportada reflejará el nivel de estudio y conocimiento que el licitador tiene sobre la ejecución de los trabajos, así como de las interferencias entre las diversas tareas.

2.2.- Aportación de una planificación económica, por meses, indicando la previsión del porcentaje de facturación acorde a la planificación de tareas.....(0 a 2 puntos)

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, las planificaciones aportadas en los apartados siguientes deben reflejar cada una de las FASES, así como los capítulos, subcapítulos y/o partidas que se ejecutan en dichas fases.

- Planificación económica a nivel de capítulos, subcapítulos y meses:.....**De 0 a 2 puntos**.
- Planificación económica a nivel de capítulos y meses: .....**De 0 a 1 punto**.

Para obtener puntos en este apartado, la planificación debe contener al menos todos los capítulos y subcapítulos del presupuesto por meses, hacer referencia a las fases de ejecución y no tener incongruencias que impidan su implantación en obra.

En este apartado sólo se podrán consignar porcentajes. Cualquier dato de contenido económico perteneciente a la proposición económica del licitador será motivo de exclusión de la licitación. Se entenderá en todo caso que dichos datos económicos pertenecen a la proposición económica del licitador si no coinciden con el presupuesto de licitación.

Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)

La planificación económica aporta los datos necesarios para poder comprobar durante la ejecución de la obra las posibles desviaciones tanto temporales cómo económicas, así como planificar las inversiones.

B.- CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS MATEMÁTICAS.....83 puntos

B.1. Criterios técnicos.....23 puntos:

1. PLAZO DE EJECUCIÓN.....De 0 a 10 puntos.

Se realizará la media aritmética de los plazos propuestos por las empresas, incluyendo en el cálculo de dicha media el plazo recogido en el Apartado 1 del presente Cuadro Resumen:

a) Plazos situados por encima de la media:

Variación entre 0 – 15% por encima de la media aritmética calculada ➔ **10 puntos**
Variación entre 15 - 30% por encima de la media aritmética calculada ➔ **5 puntos**
Variación superior al 30% por encima de la media aritmética calculada ➔ **0 puntos**

b) Plazos situados por debajo de la media.

Variación entre 0 – 5% por debajo de la media aritmética calculada ➔ **1 punto**
Variación superior al 5% por debajo de la media aritmética calculada ➔ **0 puntos**

Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)

Es necesario conocer el plazo previsto para la ejecución de la obra. El plazo más probable para una correcta ejecución es el plazo indicado en el proyecto, así como la media del estudio realizado por los licitadores, por lo que se valorará que el plazo propuesto sea igual o ligeramente superior y se penalizará que sea inferior.

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA..... De 0 a 10 puntos

Se valorará el plazo de garantía ofrecido por los licitadores en la medida en que supere el plazo mínimo exigido de 12 meses (1 año) de garantía. Se le otorgará el máximo de puntos a la empresa que oferte **la mayor ampliación del periodo de garantía (en meses)** y cero puntos a la que no oferte ampliación, obteniéndose el resto de puntuaciones de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$\mathbf{Y = (t_x \times 10) / t_m}$ **Y** = Puntuación del licitador obtenida

$\mathbf{t_m}$ = Mayor ampliación del plazo de garantía (en meses) puntuado con 10 puntos.
$\mathbf{t_x}$ = Ampliación del plazo de garantía (en meses) del licitador.

El plazo máximo de ampliación de garantía a efectos de valoración será de 36 meses, aunque se aceptan aumentos en el plazo superiores a dicho límite de valoración.

Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)

La ampliación del periodo de garantía se valora para asegurar la calidad tanto en la ejecución como en los materiales.

3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....De 0 a 1 punto

Se valorará la aportación de un **Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), Nivel meces 2, con experiencia mínima de 2 años relacionada con la gestión de la calidad,** con un mínimo del 25% de adscripción a la obra para las tareas de gestión de la calidad distinto del jefe de obra. (Debe indicar que el 25% de adscripción es para las tareas de gestión de calidad).

- Aporta Titulación, compromiso sobre 25% de adscripción a la obra y documentación acreditativa de la experiencia, tal como certificado/s expedido/s por el destinatario de los servicios en los que se especifique el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos, indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en el criterios de valoración relativos a la gestión de la calidad: .....**1 punto.**
- No aporta la documentación requerida o la documentación aportada no acredita el cumplimiento de lo solicitado .....**0 puntos.**

4. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS.....De 0 a 1 punto

Se valorará la aportación de un **Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), Nivel meces 2 con experiencia mínima de 2 años relacionada con la gestión medioambiental,** con un mínimo del 25% de adscripción a la obra para las tareas de gestión medioambiental y medidas para la gestión de residuos distinto del jefe de obra. (Debe indicar que el 25% de adscripción es para las tareas de gestión medioambiental y medidas para la gestión de residuos)

- Aporta Titulación, compromiso sobre 25% de adscripción a la obra y documentación acreditativa de la experiencia, tal como certificado/s expedido/s por el destinatario de los servicios en los que se especifique el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos, indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en el criterios de valoración relativos a la gestión medioambiental.....**1 punto.**
- No aporta la documentación requerida o la documentación aportada no acredita el cumplimiento de lo solicitado:.....**0 puntos.**

5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.....De 0 a 1 punto.

Se valorará la aportación de un **Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), Nivel meces 2 con experiencia mínima de 2 años relacionada con la prevención de riesgos laborales** con un mínimo del 25% de adscripción a la obra para las tareas de gestión de la prevención (distinto del jefe de obra) (Debe indicar que el 25% de adscripción es para las tareas de gestión de la prevención de riesgos). Deberá acreditar que posee título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

- Aporta Titulación, compromiso sobre 25% de adscripción a la obra y documentación acreditativa de la experiencia, tal como certificado/s expedido/s por el destinatario de los servicios en los que se especifique el nombre de la empresa contratante, fecha de inicio y fin de los contratos, indicando el total de meses prestados, y nombre del profesional para el que se emite el certificado, debiendo detallar los servicios prestados e indicar expresamente que en dichos servicios se han llevado a cabo todas las tareas indicadas en el criterios de valoración relativos a la prevención de riesgos laborales.....**1 punto.**
- No aporta la documentación requerida o la documentación aportada no acredita el cumplimiento de lo solicitado:.....**0 puntos.**

Justificación de los criterios técnicos (Art. 116,4 LCSP)

Los criterios de los puntos 3, 4 y 5 relativos a la adscripción de técnicos pretender garantizar y reforzar la gestión de la calidad, las medidas medioambientales y de residuos, y las relativas a la prevención de riesgos laborales que el licitador implante en la ejecución del contrato, proporcionando una mayor calidad y sensibilización en la misma.

B.2. Criterios económicos:..... 60 puntos

OFERTA ECONÓMICA.....De 0 a 60 puntos.

La valoración económica se efectuará aplicando la siguiente fórmula a las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación y no excluidas durante el procedimiento:

- Si el número de empresas ofertantes es inferior o igual a cuatro: X = (P60 x 60) / PX
- Si el número de empresas ofertantes es cinco o más: X = 60 x ((PX – P0) / (P60 – P0))

X = Puntuación licitador obtenida
P60 = Presupuesto puntuado con 60 puntos, el más bajo de los admitidos por no incurrir en baja desproporcionada o temeraria.
P0 = Presupuesto puntuado con 0 puntos, que será el presupuesto de licitación.
PX = Presupuesto presentado por la empresa que se puntúa.

El importe que se tomará como referencia a la hora de comparar las ofertas económicas de los licitadores es el indicado en el Excel que forma parte del Anexo 5 del presente Cuadro Resumen, relativo al concepto **P.E.C (PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA.**

Justificación de los criterios económicos (Art. 116,4 LCSP)

Se considera que el peso idóneo para el criterio precio en este contrato debe suponer un 60 %, ya que el factor económico está directamente vinculado al objeto del contrato, siendo una parte esencial para su correcta ejecución, ya que con la importancia que se le concede se vela por una mayor eficiencia en el gasto público, valorando la correcta ejecución del contrato por el menor precio posible.

9. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (apartado 3.4 PCAP)

Presidente: Secretario General. Suplente: Director General
Secretario: Jefatura Unidad de Compras. Suplente: Secretario General
Vocal: Jefatura Unidad de Contratación. Suplente: Secretario General
Vocal: Jefatura Unidad de Obras. Suplente: Director de Infraestructuras y Desarrollo.
Vocal: Director de Infraestructuras y Desarrollo. Suplente: Director General

La Mesa estará válidamente constituida con la presencia, al menos, de los siguientes cargos:

Presidente
Secretario
Vocal Jefatura Unidad de Contratación
Vocal Director de Infraestructuras y Desarrollo

10. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Parámetros objetivos para identificar las ofertas incursas en presunción de anormalidad:

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un **15 %** de la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, incluyendo en dicho cálculo el importe de licitación.

El licitador que reciba solicitud de aclaración de valores anormales o desproporcionados deberá justificar la viabilidad de su oferta económica, de conformidad con lo dispuesto en los Anexos 11 y 12 del presente Cuadro Resumen

11. GARANTÍA DEFINITIVA (apartados 2.6.1 PCAP):

Si así se indica en el cuadro de la derecha, la empresa propuesta como adjudicataria deberá aportar antes de la adjudicación del contrato garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato (sin IVA), la cual le será devuelta tras la firma del Acta de Recepción Definitiva de la obra.	SI	**X**	NO	

12. GARANTÍA COMPLEMENTARIA (apartados 2.6.2 PCAP):

Si así se indica en el cuadro de la derecha, la empresa adjudicataria deberá aportar garantía complementaria del 5% del importe de adjudicación (sin IVA) en el momento de la firma del contrato, que será devuelta tras la firma del Acta de Recepción Definitiva de la obra. Solamente se exigirá la garantía complementaria en el caso de que el adjudicatario haya incurrido en baja anormal o desproporcionada y haya justificado la viabilidad de su oferta.	SI	**X**	NO	

13. POSIBILIDAD DE PRESENTAR VARIANTES/MEJORAS EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Cláusula 3.2.2.2 PCAP):

Posibilidad de presentar mejoras en las condiciones especiales de ejecución del contrato, que serán valoradas conforme a lo establecido en el apartado 8 del presente CR.	SI		NO	**X**
Posibilidad de presentar variantes.	SI		NO	**X**

14. DECISIÓN DE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (cláusula 7 PCAP)

Importe con el que se compensará a los candidatos calificados como aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido	150,00 Euros

15. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

El licitador que haya presentado la mejor oferta será requerido para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.

2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.

3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.

4) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los apartados 5 y 6 del CR:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los **tres últimos concluidos** deberá ser, al menos, de:

Valor estimado del contrato	Coeficiente	Volumen anual de negocio
2.667.395,52 €	1	**2.667.395,52 €**

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL

Se exigen los aspectos señalados a continuación, que figuran marcados en las casillas correspondientes. La falta de cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica exigidos tendrá como consecuencia directa la exclusión de la licitadora de la licitación, solicitándose la acreditación de estos requisitos a la empresa que haya quedado en segundo lugar en la clasificación final de la licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1.a) de la LCSP, es requisito indispensable que el licitador se encuentre debidamente clasificado como contratista de obras en los grupos y subgrupos siguientes, atendiendo para ello al CPV del contrato: CPV 45200000-9 Construcción general de inmuebles:

Grupo C, subgrupo 2, categoría 2
Grupo C, subgrupo 3, categoría 3
Grupo C, subgrupo 4, categoría 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 LCSP, independientemente de la acreditación de la solvencia mediante la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías correspondientes, los licitadores, como concreción de las condiciones de solvencia técnica, deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes perfiles profesionales:

X	**Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras.**

Se exige el siguiente equipo de técnicos participantes en el contrato.

A) JEFE DE OBRA

B) ENCARGADO DE OBRA

C) TOPÓGRAFO

X	**Títulos académicos y profesionales y experiencia acreditable del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.**

- **Se exige que el personal responsable de las obras posea la siguiente titulación y experiencia:**

A) JEFE DE OBRA:

- TITULACIÓN: Técnico universitario de Grado Medio o Superior o equivalente, Nivel Meces 2.
- ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Edificación, Obra Civil e Instalaciones Industriales
- EXPERIENCIA MÍNIMA: 5 años de experiencia en los últimos 10 años.
- TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

B) TOPÓGRAFO:

- TITULACIÓN: Ingeniero Técnico Topógrafo o equivalente, Nivel Meces 2.
- ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Edificación, Obra Civil e Instalaciones Industriales
- EXPERIENCIA MINIMA: 5 años de experiencia en los últimos 10 años.
- TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 25 %

C) ENCARGADO DE OBRA:

- ESPECIALIDAD EN EJECUCIÓN DE OBRAS DE: Edificación, Obra Civil e Instalaciones Industriales

– EXPERIENCIA MINIMA: 5 años.

– TIEMPO DE ADSCRIPCIÓN A LA OBRA: 100 %

Para la acreditación del presente requisito de solvencia se deberán aportar:

- **Fotocopia compulsada de la titulación académica del Jefe de Obra y del Topógrafo.**
- **Curriculum vitae acreditativo de la experiencia del Jefe de Obra, del Topógrafo y del Encargado de Obra.**

5) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.6 del PCAP:

6) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.6 del PCAP.

7) Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 del presente Cuadro Resumen, por importe de (5% del importe de adjudicación sin IVA) constituida conforme a los modelos que se facilitan como Anexos 16 y 17, así como aquellas otras garantías que se hayan establecido en el Cuadro Resumen.

8) Anexo 15 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

9) Anexo 18 Declaración responsable de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

10) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

16. SEGUROS Y DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI	**X**	NO	
Suma mínima asegurada: El importe del contrato Límite de Indemnización mínima por garantía: 20% del importe del contrato				
SEGURO TODO RIESGO DE LA CONSTRUCCIÓN	SI	**X**	NO	
Suma mínima asegurada: El importe del contrato				
SEGURO DECENAL	SI		NO	**X**
Suma mínima asegurada: El importe del contrato				
SEGURO TRIENAL	SI		NO	**X**
Suma mínima asegurada: El importe del contrato				

- Documentación relacionada en la cláusula 3.7 del PCAP:

- Garantía Complementaria (apartado 12 del CR), solamente en el caso de que el adjudicatario haya incurrido en baja anormal o desproporcionada y haya justificado la viabilidad de su oferta.

- Las declaraciones de los Anexos 19, 20 y 21 del Cuadro Resumen.

- Plan de Seguridad y Salud

- Documentación relacionada en la cláusula 4.9 del PCAP:

- Plan de Gestión de Residuos

- Documentación adicional:

- Plan de obra con la Previsión de importes estimados a certificar mensualmente.

- Plan de ejecución de la obra en formato A2

17. SUBCONTRATACIÓN (cláusula 4.27 PCAP):

Se permite un nivel de subcontratación	SI	**X**	NO	

18. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN (cláusula 4.10 PCAP):

Se establece como condición especial de ejecución, considerándose obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP el cumplimiento, como mínimo, del Convenio colectivo aplicable a la empresa adjudicataria en su relación con sus empleados en la ejecución del presente contrato, además de cumplir, respecto de los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato, las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo. El incumplimiento de tales condiciones es causa de resolución del contrato.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución (Art. 116,4 LCSP)

Garantizar el respeto a los derechos laborales básicos y contribuir a mejorar el cumplimiento de las leyes sociales y laborales vigentes, debiendo para ello aportarse durante la ejecución del contrato y con periodicidad semestral la declaración que se recoge como **Anexo 22** del presente Cuadro Resumen, suscrita tanto por el representante legal de la empresa como por el representante de los trabajadores o, en su defecto, por éstos mismos.

IMPORTANTE

En el supuesto de que la ejecución del contrato implique la cesión de datos por parte de VEIASA al contratista será en todo caso condición especial de ejecución la obligación de éste de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos especificada en la Cláusula 2.1 del PCAP.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (cláusula 2.4 PCAP)

Paraje de la Cepa s/n, C.P. 04230, Huercal de Almería (Almería)

20. CONTRATO DE ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ACCESO REMOTO DE EMPLEADOS DE EMPRESA ADJUDICATARIA

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO REQUIERE DE ALGÚN TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL ENCARGADO POR VEIASA AL CONTRATISTA	**Sí:**	**No: X**

ESPECIFICACIÓN DE LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE VAYA A SER ENCARGADO AL CONTRATISTA.

El tratamiento consistirá en:

Concreción de los tratamientos a realizar:

	Recogida			Registro
	Estructuración			Modificación
	Conservación			Extracción
	Consulta			Comunicación por transmisión
	Difusión			Interconexión
	Cotejo			Limitación
	Supresión			Destrucción
				Comunicación

Otros .....

IMPORTANTE: En el supuesto de que la ejecución del contrato requiera el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta de VEIASA, además de la formalización del contrato principal, VEIASA y el contratista suscribirán el pertinente contrato de encargado del tratamiento de datos de carácter personal, debiendo aportar este último en dicho momento una declaración (Anexo 23 CR) en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, quedando obligado a informar a VEIASA cualquier cambio que sobre la información facilitada en dicha declaración se pudiera producir durante la vida del contrato.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO REQUIERE LA CONEXIÓN DE ACCCESO REMOTO DE EMPLEADOS DE EMPRESA ADJUDICATARIA	**Sí:**	**No: X**

IMPORTANTE: En el supuesto de que la ejecución del contrato requiera el acceso de forma remota a los sistemas de VEIASA, los proveedores, al conectarse, deberán hacerlo utilizando identificadores de usuarios personales y diferentes para cada usuario, generados por VEIASA. Para lo que deberá cumplimentarse el Anexo 24, por el adjudicatario, formando parte del contrato inicial suscrito, identificando nominalmente a las personas que necesitan conectarse, a afectos de poder generar una cuenta de acceso remoto personalizada que permita garantizar la trazabilidad de los accesos.

21. COMPROMISO OFICINA UBICADA EN ANDALUCÍA (Anexo 7 del presente Cuadro Resumen)

Si se marca SI se deberá presentar un compromiso de mantener una oficina durante el periodo de vigencia del contrato en Andalucía donde se encuentre un representante con plenos poderes. Este compromiso aparece recogido en el Anexo 7 del presente Cuadro Resumen	SI	**X**	NO	

22. PAGO DIRECTO A SUBCONTRATISTAS (Cláusula 4.27 PCAP):

Comprobación por VEIASA del estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato	SI		NO	**X**

23. MUESTRAS (apartado 3.3 PCAP):

Obligación de los licitadores de presentar muestras de materiales específicos antes de la adjudicación del contrato:	SI		NO	**X**

24. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 62.2 LCSP, se designa como responsable del contrato al Director Facultativo conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 LCSP, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones pactadas, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

25. SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser modificado en los siguientes supuestos y porcentajes:

1) Por probabilidad de que existan diferencias, en cuanto a características geológicas y geotécnicas del terreno, entre la interpretación que se expone en el estudio geotécnico basada en reconocimientos puntuales en campo y del análisis de laboratorio realizado también sobre muestras puntuales extraídas del terreno, y los condicionantes realmente presentes en el subsuelo.

Según se extrae del estudio geotécnico, las propiedades del terreno son muy variables a lo largo de la parcela. Existe una primera unidad geotécnica de rellenos antrópicos de espesor variable entre los 70cm y los 4m que no es apto para cimentar. Por esta razón, se ha optado por un sistema de cimentación profunda por micropilotes. La segunda unidad geotécnica, de arenas y gravas parcialmente cimentadas (caliche), se caracteriza por su baja continuidad lateral e irregular espesor, es decir, aunque es la que mejor rozamiento proporciona a los micropilotes ante hundimiento y arranque, no es posible conocer su existencia ni su espesor en todos los puntos. La tercera unidad geotécnica, de arcillas y limos arcillosos, proporciona unos resultados muy dispares de penetración, que van desde un bajo golpeo hasta el rechazo.

Por todo ello, la profundidad de los micropilotes a ejecutar se ha planteado en función de las capas geotécnicas que se vayan atravesando en cada posición, por lo que la casuística obtenida es enorme, pudiendo variar el presupuesto determinado para este tipo de cimentación.

Porcentaje máximo respecto al presupuesto base de licitación: 15 %

2) Por no coincidencia entre los datos conocidos de elementos soterrados existentes y lo realmente ejecutado en instalaciones de saneamientos, fontanería, electricidad, telefonía y comunicaciones. Existe una gran incertidumbre al no existir planos de su trazado actual, y que podrían interferir en la ejecución de las nuevas unidades de obra.

Porcentaje máximo respecto al presupuesto base de licitación: 3 %

3) Por imposición de las compañías suministradoras de electricidad, agua, saneamiento, telefonía y comunicaciones, en lo referente a la condiciones y trazado de los puntos de vertido, conexionado y entronque, y posibles modificaciones de los mismos con relación a los existentes en el momento de la redacción del proyecto.

Porcentaje máximo respecto al presupuesto base de licitación: 2 %

El procedimiento para la modificación del contrato será el regulado en la Cláusula 4.14 del PCAP.

NOTA IMPORTANTE: Será motivo de exclusión de la licitación la introducción de datos de contenido económico pertenecientes a la proposición económica del licitador en un Sobre distinto al destinado para la oferta económica. Se entenderá en todo caso que dichos datos económicos pertenecen a la proposición económica del licitador si no coinciden con el presupuesto de licitación.

ANEXO 1. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTACION Y PRESENTACIÓN DEL DEUC (DOCUMENTO EUROPEO UNICO DE CONTRATACION).

(ANEXO INFORMATIVO, NO DEBE DE INCLUIRSE EN NINGÚN SOBRE ELECTRÓNICO)

1°. Guardar en su equipo el documento XML titulado DEUC_VEIASA que aparece como documentación de esta licitación en el perfil de contratante.

2°. Entrar en la página web

https://visor.registrodelicitadores.gob.es/home

donde tendrá que seleccionar la opción:

- Generación del Documento Europeo (DEUC versión 1.02) a través del siguiente **enlace**

3°. Dentro de la pregunta "¿Quién es usted?" seleccionar la opción "Soy un operador económico"

4°. Dentro de la pregunta ¿Qué desea hacer? Seleccionar la opción "Importar un DEUC"

5°. Cargue el documento DEUC_VEIASA desde el archivo en el que lo haya guardado.

6°. Elija el país en el que tiene la sede social su empresa

7°. Pulse el botón "siguiente" y vaya rellenando todas las opciones que le pide el documento

8°. Cuando haya completado todos los apartados elija la opción "Visión general"

9°. Repase el documento y presione el botón "descargar como"

10°. Elija la opción FORMATO PDF

11°. Una vez descargado, imprima el documento en todas sus páginas, fírmelo con sello de la empresa y adjúntelo en el sobre ELECTRÓNICO N° 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos.

ANEXO 2. COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE.

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____ _____, en nombre y representación de_____ _____, con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

declaran, bajo su personal responsabilidad que las empresas representadas asumen el compromiso de concurrir conjunta y solidariamente a la adjudicación del Contrato de:

Título: Clave expediente:

constituyéndose en Unión Temporal de Empresas con la denominación _____ mediante escritura pública una vez se produzca la adjudicación definitiva del contrato.

Que la participación de cada una de las empresas que formarían la UTE sería la que se establece a continuación:

_

_

_

Que a los efectos de representación ante el órgano de contratación, los que suscriben designan a D. /D. ª _____ _____, con D.N.I. nº _____, mayor de edad, con domicilio en _____ _____, que ha de ostentar la plena representación de la UTE durante la vigencia del Contrato.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

ANEXO 2-A RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle n°

según Documento Nacional de Identidad n°

en nombre, propio o de la empresa que representa (1)

DECLARA

Que la empresa a la que representa: (indicar a ó b)

a) No pertenece a ningún grupo de empresas.

b) Pertenece al grupo de empresas denominado: ..... compuesto por las siguientes empresas (indicar todas las empresas del grupo)

En este último caso deberá indicar:

No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio

Concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio. (indicar nombre de las otras empresas)

(Lugar, fecha y firma)

ANEXO 3

MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN.

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara:

Cumplir con la normativa vigente en materia de subcontrataciones en el sector de la construcción prevista en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, de desarrollo de la anterior, la Orden de la Consejería de Empleo de fecha 13 de Septiembre de 2010, que modifica a la Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, además de por lo establecido en los artículos 215 y 216 de la Ley de Contratos del Sector público.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 4

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor

En algunos apartados o subapartados siguientes se establece un máximo de folios con determinadas características. En caso de incumplimiento de lo establecido en cada uno de ellos se valorará con 0 puntos el apartado o subapartado en cuestión.

1. MEMORIA. PROCESO CONSTRUCTIVO.-

1.1.- Localización y trazado de acometidas provisionales y trazado hasta los puntos de conexión necesarios para la ejecución de la obra y las instalaciones provisionales.

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en fases, por lo tanto la documentación aportada debe dar solución a cada una de las fases por separado, pudiéndose aportar tantos planos cómo fases considere el proyecto.
(Máximo 1 folio en tamaño A2 o A3 por cada fase considerada en el proyecto para cada apartado)

a) Electricidad. Aporte de plano de localización, trazado y fotografías.(máximo 1 plano por cada fase)
b) Abastecimiento de agua. Aporte de plano de localización, trazado y fotografías.(máximo 1 plano por cada fase)
c) Saneamiento. Aporte de plano de localización, trazado y fotografías.(máximo 1 plano por cada fase)
d) Voz y Datos. Aporte de plano de localización, trazado y fotografías.(máximo 1 plano por cada fase)

1.2.- Organización de la obra y accesos por Fases.

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en fases, por lo tanto, la documentación aportada debe dar solución a cada una de las fases por separado, pudiéndose aportar tantos planos cómo fases considere el proyecto.
(Máximo 1 folio en tamaño A2 o A3 por cada fase considerada en el proyecto para cada apartado)

a) Plano de ubicación de las casetas de obra, zona de acopios y vallado de obra. .(máximo 1 plano por cada fase)
b) Plano de circulación en la obra, señalización provisional y accesos. (Para el caso de obras con la Estación ITV en funcionamiento, se indicará por separado la circulación de los vehículos a pasar inspección de los vehículos de la obra**).** .(máximo 1 plano por cada fase)

2. PROGRAMA DE TRABAJO.

2.2.- Aportación de diagrama de tareas en función del detalle, grado de conocimiento y análisis del camino crítico.

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, las planificaciones aportadas en los apartados siguientes deben reflejar cada una de las FASES, así como los capítulos, subcapítulos y/o partidas que se ejecutan en dichas fases.

a) Aporte de diagrama de tareas.

b) Aporte de diagrama de tareas diferenciando el camino crítico.

2.3.- Aportación de una planificación económica, por meses, indicando la previsión del porcentaje de facturación acorde a la planificación de tareas.

En el proyecto se indica que la ejecución de la obra se divide en FASES, por lo tanto, las planificaciones aportadas en los apartados siguientes deben reflejar cada una de las FASES, así como los capítulos, subcapítulos y/o partidas que se ejecutan en dichas fases.
(Máximo 1 folio en tamaño A3 por cada fase considerada en el proyecto)

ANEXO 5. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

E X P O N E

1. Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato de Obras:

Título: Clave expediente:

por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas y **a los precios unitarios cumplimentados en el documento formato EXCEL que se publica junto con el resto de documentos de la presente licitación,** y con adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales necesarios en los términos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al presente contrato, el Cuadro resumen y los diferentes anexos. Dicho importe incluye los Gastos Generales, el Beneficio Industrial, así como todos los gastos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Que el **PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTOS INCLUIDOS EN LOS PRECIOS (CI) ES DEL _____ %**

3. Que está facultado para suscribir la presente oferta en virtud de_____ _____

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 5-A DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____domiciliada en _____ y C.I.F. _____,

en cumplimiento con lo establecido en el punto B.1 del apartado 8 del Cuadro Resumen de la licitación relativa al procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

- Declara la veracidad de los datos contenidos en el presente documento y que a continuación se detallan:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.	**Indicar SI/NO**
Aportación de un Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), Nivel meces 2 con experiencia mínima de 2 años relacionada con la gestión de la calidad con un mínimo del 25% de adscripción a la obra para las tareas de gestión de la calidad distinto del jefe de obra. (Debe indicar que el 25% de adscripción es para las tareas de gestión de calidad). ***Copia del título , compromiso sobre % de adscripción a la obra y certificados acreditativos de la experiencia.***	
SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS	**Indicar SI/NO**
Aportación de un Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), Nivel meces 2 con experiencia mínima de 2 años relacionada con la gestión medioambiental con un mínimo del 25% de adscripción a la obra para las tareas de gestión medioambiental y medidas para la gestión de residuos distinto del jefe de obra. (Debe indicar que el 25% de adscripción es para las tareas de gestión medioambiental y medidas para la gestión de residuos) ***Copia del título , compromiso sobre % de adscripción a la obra y certificados acreditativos de la experiencia.***	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.	**Indicar SI/NO**
Aportación de un Técnico universitario de Grado Medio o Superior (o equivalente), Nivel meces 2 con experiencia mínima de 2 años relacionada con la prevención de riesgos laborales y con posesión de título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, con un mínimo del 25% de adscripción a la obra para las tareas de gestión de la prevención (distinto del jefe de obra).(Debe indicar que el 25% de adscripción es para las tareas de gestión de la prevención de riesgos). ***Copia del título , compromiso sobre % de adscripción a la obra y certificados acreditativos de la experiencia.***	

PLAZO DE EJECUCIÓN

Por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los requisitos exigidos en un plazo de:

	MESES

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA

Por el sistema de procedimiento abierto, se compromete, en la cualidad con que interviene, a la ampliación del plazo de garantía de:

	MESES

Además del plazo de un año de garantía al que está obligado según PCAP.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 6

MODELO DOCUMENTO PREVISIÓN SUBCONTRATACIÓN.

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara que los capítulos que se pretenden subcontratar son las siguientes:

CAPITULOS	% SOBRE CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	% SOBRE IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	EMPRESAS A SUBCONTRATAR
I.-			
II.-			
III.-			
.....			

<u>En este apartado sólo se podrán consignar porcentajes. Cualquier dato de contenido económico perteneciente a la proposición económica del licitador será motivo de exclusión de la licitación. Se entenderá en todo caso que dichos datos económicos pertenecen a la proposición económica del licitador si no coinciden con el presupuesto de licitación.</u>

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:_____

ANEXO 7. COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS MATERIALES

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Don _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____, en relación con los requisitos que se exigen para la adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato de Obras

Título: Clave expediente:

por el sistema de procedimiento abierto, asume el **compromiso** de adscribir a la obra, en el caso de resultar adjudicatario, y mantener durante el periodo de vigencia del contrato, una Oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que exista un representante legal de la empresa con poderes bastantes para el pleno desarrollo y ejecución del contrato, así como un responsable del contrato durante todo el tiempo de ejecución de la obra, **sabiendo que en caso de no asumir este compromiso, quedará excluido de la licitación, siendo causa de resolución del contrato que se pudiera llegar a suscribir en el caso de resultar finalmente adjudicatario, el incumplimiento de este compromiso durante la vida del mismo**.

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 8. PROPUESTA DE VARIANTES.

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

(EN ESTA LICITACIÓN NO ESTÁN PERMITIDAS LAS VARIANTES)

ANEXO 9. COMPROMISO SOBRE MATERIALES A EMPLEAR EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Se compromete a emplear para la ejecución de la obra los siguientes materiales:

PARTIDA	MARCA (DEBE ESPECIFICAR UNA SOLA MARCA)
PANEL AISLANTE CHAPA CONF. TIPO SÁNDWICH 50MM HORIZONTAL	
PANEL AISLANTE CHAPA CONF. TIPO SÁNDWICH 30MM HORIZONTAL	
PANEL AISLANTE CHAPA CONF. TIPO SÁNDWICH 30MM VERTICAL SEMILISO	
POLICAR. CELUL. TRASLÚCIDO	
ARMARIO DESCALCIFICADOR	
FALSO TECHO REG. 60X60 ESCAYOLA FISURADA PERF. SEMIOCULTA	
FALSO TECHO REG. 60X60 YESO LAM. VINILO PERF. SEMIOCULTA	
ALICATADO AZULEJO BLANCO	
CENEFA CERÁMICA DE AZULEJO DE 3CM	
SOLADO PORCELÁNICO COLOREADO	
GRESITE 2,5x2,5 CM REVESTIMIENTO	
CARPINTERIA DE MADERA	
TABIQUERIA MODULAR	
CARPINTERIA DE ALUMINIO Y ACRISTALAMIENTOS	
PUERTA AUT. 1/F+1/C ACRIST. 13 mmTERMOACUSTIC.	
PUERTA SECCIONAL INDUSTRIAL MOTORIZADA	
TRATAMIENTO Y PINTURA SOLERAS	
POZO DE REGISTRO PREFABRICADO	
APARATOS SANITARIOS	
EQUIPOS DE GRIFERÍA	

EQUIPO SOLAR	
EQUIPO DE HIDROCLIMATIZACIÓN	
CONDUCCIONES DE AIRE COMPRIMIDO	
COMPRESOR	
ASPIRADOR EXTRACCIÓN LOCALIZADA	
VENTILADOR HELICOIDAL DE TEJADO	
CAJA VENTILACIÓN DESCARGA HOR/VERT	
MÁQUNAS DE CLIMATIZACIÓN OFICINAS	
CLIMATIZADOR SISTEMA TWIN	
MÁQUINAS DE CLIMATIZACIÓN DE SALA TÉCNICA	
VENTILADORES ASEOS	
RECUPERADOR DE CALOR	
DETECTOR PRESENCIA	
BANDEJAS METÁLICAS	
MECANISMOS ELÉCTRICOS (TOMAS DE CORRIENTE, PULSADORES...)	
COLUMNA DE EXTERIOR	
LUMINARIA DE EXTERIOR	
PROYECTOR DE EXTERIOR	
PROYECTOR EN SUPERFICIE DE EXTERIOR	
LUMINARIA ESTANCA DE INTERIOR	
DOWNLIGHT DE INTERIOR	
LÁMPARA IND. SUSPENDIDA DE INTERIOR	
LUMINARIA DE EMPOTRAR DE INTERIOR	
PROYECTOR DE INTERIOR	
APLIQUE PARED DE INTERIOR	
LUMINARIA ESTANCA DE SUPERFICIE DE INTERIOR	
CUADROS ELÉCTRICOS	
CENTRAL DE MEGAFONÍA	

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 10. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.

SOBRE ELECTRÓNICO 2 ó 3 (SI PROCEDE, AL INCLUIR DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL)

D/Dª _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

DECLARA

Que los documentos y datos que se relacionan a continuación, presentados en el sobre nº (1) se consideran de carácter confidencial:

1.

2.

3.

4.....

(Lugar, fecha y firma)

Justificación de la declaración de confidencialidad:

1.

2.

3.

4.....

(1) Indicar número de sobre.

Deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre, no pudiendo la misma alcanzar a toda la documentación. En ningún caso podrá referirse a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

ANEXO 11. JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

(ANEXO INFORMATIVO, NO DEBE DE INCLUIRSE EN NINGÚN SOBRE ELECTRÓNICO)

El licitador que reciba solicitud de aclaración de valores anormales o desproporcionados deberá justificar la viabilidad de su oferta económica, basándose fundamentalmente en aquellos parámetros que se alejen del presupuesto base de licitación en los conceptos que conforman dicho importe económico. El documento debe justificar, al menos:

ESTUDIO DE LOS COSTES DIRECTOS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES DE OBRA QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO Y RESUMEN DE CAPÍTULOS COMPARATIVO

Presentará el archivo Excel de la oferta, donde aparece el comparativo entre los importes de licitación y los importes presentados por el licitador reflejando tanto las cantidades como los porcentajes de desviación con respecto a cada una de las partidas y capítulos, los Costes Directos e Indirectos, los costes de Gastos Generales que soportará la empresa y el Beneficio Industrial que la empresa presupone que obtendrá con la ejecución de la obra en cuestión.

Aportará la documentación que avale los costes que propone el licitador:

* Ofertas de proveedores
* Cartas de compromiso
* CertIficado de los precios emitido por fabricante de los materiales indicados por el licitador en el Anexo n° 10
* Cualquier otro que se estime oportuno

En los casos en que el porcentaje de desviación entre el precio del capitulo de la licitación y los precios de los capítulos presentados por el licitador sea superior al 10%, presentará además la descomposición de todos los precios del capítulo en cuestión.

ESTUDIO DE COSTES INDIRECTOS

Deberá desglosarse y cuantificarse individualizadamente la totalidad de Costes Indirectos que deberá soportar la empresa, según modelo adjunto, aportando la documentación que avale los costes que propone el licitador.

ESTUDIO DE GASTOS GENERALES

En este apartado deberán desglosarse y cuantificarse individualizadamente tanto los Gastos Generales derivados del contrato como los Gastos Generales de estructura de la propia empresa que está optando a ser adjudicataria de la obra, según el modelo adjunto, aportando la documentación que avale los costes que propone el licitador.

Además deberán considerarse pormenorizadamente, aquellos gastos derivados del contrato que deberá asumir el licitador caso de ser adjudicatario de la obra como son: tasas e impuestos por ocupación de vía pública, legalización de instalaciones, etc. y cualquier otro gasto al que contractualmente se encuentre obligada la futura empresa adjudicataria.

INFORME DE COSTES SALARIALES

Deberán reflejarse los costes horarios de la mano de obra en cada una de las categorías profesionales propuestos por el licitador para la ejecución de la obra en cuestión, comparándolos con los derivados de los convenios colectivos de la construcción vigentes en el momento de la licitación en la provincia donde se va a ejecutar la obra, según modelo adjunto

OTROS

Deberán incluirse cuantos aspectos se tengan a bien para justificar la oferta acompañando cuanta documentación sea pertinente

ANEXO 12. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS EN CASO DE QUE VEIASA LO REQUIERA POR INCURRIR EL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

(ANEXO INFORMATIVO, NO DEBE DE INCLUIRSE EN NINGÚN SOBRE ELECTRÓNICO)

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de, _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

ante el requerimiento recibido de VEIASA, presenta la siguiente justificación de precios para acreditar la viabilidad de la ejecución del contrato en los términos técnicos y económicos ofertados, todo ello, conforme a las instrucciones indicadas en el presente Anexo:

JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	
TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	_____ euros
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	_____ euros
TOTAL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	_____ euros
PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO	_____ meses
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LICITACIÓN	_____ meses

ESTUDIO DE COSTES INDIRECTOS	IMPORTES	%
Mano de Obra Indirecta (J.Obra, Encargado, etc.)		
Medios y Materiales Auxiliares (Grúa...)		
Maquinaría, útiles y herramientas		
Instalaciones provisionales, consumos, casetas...		
Otros		
TOTAL		

ESTUDIO DE GASTOS GENERALES	IMPORTES	%
Plan de Control de Calidad		
Tasas, legalizaciones, permisos, seguros....		
Gastos Generales de Empresa		
Gastos financieros		
Otras		
TOTAL		

INFORME DE COSTES SALARIALES DEL PERSONAL PROVINCIA DE:		IMPORTE/HORA de oferta	IMPORTE/HORA según convenio
	OFICIAL 1ª		
	OFICIAL 2º		
	AYUDANTES DE OFICIO		
	PEÓN ESPECIALIZADO		

	PEÓN ORDINARIO		
	OTRAS CATEGORÍAS		

En _____, a___ de _____de 20___

Fdo.:_____

ANEXO 13. PARTE DE TRABAJO DE GARANTÍA.

AVISO: AV-XXXX

Centro: **Fecha:** **Urgente:** Si
Responsable:
Tlfno:
Mantenedora:
Tlfno Mantenedora:

ORDEN DE TRABAJO: AV-XXXX

Instalación:
Equipo:
Descripción:

Comentarios:
Una vez realizados los trabajos deben rellenar el parte de trabajo de este documento y enviarlo a partesmantenimiento@veiasa.es en un **plazo máximo de 48 horas**, indicando la referencia del Aviso. Antes del inicio de los trabajos, es necesario contar con la validación de la Unidad de PRL de VEIASA, a través de la plataforma http://sgred.net, de la documentación de coordinación de actividades conforme al R.D. 171/2003

PARTE DE TRABAJO (a rellenar por el centro y por la empresa mantenedora)		
Oficio:		
Fecha:	**Personal Mantenedora**	**Horas**
	Oficial:	
	Peón 1:	
	Peón 2:	
Tareas ejecutadas:		
Materiales utilizados:		
VºBº, Jefe Unidad Veiasa	**VºBº, Mantenedora**	

ANEXO 14. DECLARACIÓN EMITIDA POR LAS SUBCONTRATAS INDICANDO NO TENER COBROS PENDIENTES DE LA CONTRATA

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, **subcontratista** de la empresa _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación licitado por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara que:

En el momento de suscripción de la presente declaración, y con relación al contrato referenciado**, no tiene ningún importe pendiente de cobro** de la empresa manifestada en el encabezamiento de esta declaración debido a los siguientes motivos(1):

a)
b)

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:_____

(1) Estos motivos sólo podrán ser alguno de los siguientes:

1) no haber ejecutado hasta el momento partida alguna, o habiéndolo ejecutado y certificado no ha finalizado aún el plazo pactado para el pago;
2) haber cobrado ya de la CONTRATA todo lo ejecutado y certificado hasta el momento de suscripción de la presente declaración.

ANEXO 15.CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.

SE EXIGIRÁ, EN SU CASO, AL LICITADOR CUYA OFERTA HAYA OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN

D/Dª _____, con D.N.I. nº. _____ y domicilio en _____, actuando en nombre y representación de _____, entidad con domicilio en _____ y C.I.F. _____.

CERTIFICA : *(indicar a, b ó c)*

Que la empresa que representa:

☐ a) Tiene un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ....., el número particular personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de ..... (1); por tanto (señalar lo que proceda):

☐ Cuenta con, al menos, un dos por ciento de personas trabajadoras con discapacidad.

☐ Ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, a cuyo efecto presenta una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

☐ b) Tiene menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, siendo el número global de personas trabajadoras de plantilla de ..... el número particular de personas trabajadoras con discapacidad de ..... y el porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad de .....(3)

☐ c) No cuenta con personas trabajadoras en plantilla.

(Lugar, fecha y firma)

(1) En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la selección de las ofertas.
(2) En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la selección de las ofertas.

ANEXO 16. MODELO DE AVAL PARA GARANTÍA DEFINITIVA.

SE EXIGIRÁ, EN SU CASO, AL LICITADOR CUYA OFERTA HAYA OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN

La entidad *(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca)*, con NIF _____, y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en *(calle, plaza, avenida, número código postal y localidad)* y en su nombre, *(nombre y apellidos de los apoderados)*, con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

A V A L A

A: *(nombre y apellidos o razón social del avalado),* NIF *(del avalado)*, en virtud de lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público para responder de las obligaciones siguientes: de todas las derivadas de la ejecución del Contrato de _____con referencia número _____, ante la entidad VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., por importe de EUROS: *(en letra y en cifra)*

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., con sujeción a los términos previstos en la legislación de Contratos del Sector Público y en sus normas de desarrollo.

El presente aval estará en vigor hasta que transcurran dos meses a contar desde la finalización del plazo de garantía, quedando desde tal momento autorizada su cancelación salvo que el contratista solicite su cancelación antes de los dos meses mencionados, en cuyo caso se requerirá la autorización de la cancelación de la garantía por parte del órgano de contratación de VEIASA.

En _____, a __ de _____ de____

___(razón social de la entidad avalista)_____

Fdo.: *(nombre/s y apellido/s de los apoderados firmantes)*

BASTANTEO DE PODERES POR		
PROVINCIA:	Fecha:	Número o Código

ANEXO 17. MODELO DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE SEGURO DE CAUCIÓN.

SE EXIGIRÁ, EN SU CASO, AL LICITADOR CUYA OFERTA HAYA OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN

Certificado nº _____
La entidad _____ (en adelante el asegurador) N.I.F. _____, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida _____y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados): _____ con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de _____.

ASEGURA

A (nombre y apellidos o razón social del asegurado) _____ y N.I.F._____ en concepto de tomador del seguro, frente a la Empresa VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A. (VEIASA), en adelante el asegurado, hasta el importe de (en letras y cifras) _____euros (_____) , en los términos y condiciones establecidos en la legislación aplicable en materia de contratación pública, normativa de desarrollo y Pliego de Cláusulas Administrativas particulares por la que se rige el contrato _____, en concepto de garantía definitiva, para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste se entenderá extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni esté liberado de sus obligaciones, en caso de que el asegurador tuviera que hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle al tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de VEIASA, de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, en los términos establecidos en legislación aplicable en materia de contratación pública y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que transcurran dos meses a contar desde la finalización del plazo de garantía, quedando desde tal momento autorizada su cancelación, salvo que el contratista solicite su cancelación antes de los dos meses mencionados, en cuyo caso se requerirá la autorización de la cancelación de la garantía por parte del órgano de contratación de VEIASA.

(Lugar y fecha).
(Razón social de la entidad).

(Firma de los Apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR		
PROVINCIA:	Fecha:	Número o Código

ANEXO 18. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSA EN INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR.

(SE ENTREGARÁ SÓLO POR LA EMPRESA REQUERIDA PARA ELLO POR SER PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA)

Persona física

Dª./D.
con residencia en
provincia de
calle n°
según Documento Nacional de Identidad n°

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que no está incursa en alguno de los supuestos del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, ni en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley,.

Lugar, fecha y firma

Persona jurídica

Dª./D.

con residencia en

provincia de

calle n°

según Documento Nacional de Identidad n.°

en nombre y representación de _____ con NIF _____ y en calidad de _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la empresa licitadora se haya incursa en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, ni en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, de desarrollo de la citada ley.

Lugar, fecha y firma

ANEXO 19. DECLARACION SOBRE VIGENCIA DE SEGUROS.

(A PRESENTAR CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

De conformidad a lo indicado en el punto 16. SEGUROS de cuadro resumen y atendiendo al apartado 4.23 de PCAP, declara que todos los seguros exigidos en dicho punto se mantendrán vigentes para la obra referenciada durante los periodos establecidos, y de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

En caso de que por cualquier motivo este seguro no esté vigente durante los plazos señalados, la persona física en la que recaiga la representación legal de la empresa responderá personal y subsidiariamente de los daños que se ocasionen y que pudieran estar sujetos en el seguro carente de vigencia.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.: _____

Sello:

ANEXO 20

MODELO DE DECLARACIÓN EMITIDA POR LAS SUBCONTRATAS INDICANDO CAPÍTULOS YA CONTRATADOS CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO

(A PRESENTAR CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, **subcontratista o suministradora** de la empresa _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación licitado por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara que:

1. los capítulos que al día de la fecha ya tiene contratados con la empresa adjudicataria, así como los **plazos de pago pactados** (1) con ésta, son las siguientes (para el caso de que el capítulo contratado no sea completo, se indicarán las partidas):

a)
b)
c)
etc.

2. El proceso de obtención de los bienes o servicios objeto del contrato se ha realizado de forma respetuosa con el medio ambiente y con los derechos y normas dispuestos por la Organización Internacional del Trabajo, permitiendo a VEIASA la verificación de su cumplimiento, comprometiéndose, igualmente, a no utilizar materiales e insumos provenientes de la explotación ilegal de los recursos naturales en la ejecución del presente contrato.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:_____

(1) Los plazos de pago pactados entre contrata y subcontrata o suministradores en ningún caso podrán ser superiores a los establecidos por VEIASA para pagar a la CONTRATA en las Cláusulas 4.20 y 4.22 del presente PCAP.

ANEXO 21

MODELO DE DECLARACIÓN EMITIDA POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA INDICANDO LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(A PRESENTAR CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara que al día de la fecha tiene subcontratado con las siguientes empresas los capítulos y partidas de la obra que se indican:

Esta declaración irá acompañada de cuanta documentación sea necesaria para justificar la aptitud de las subcontratas para ejecutar las partes del contrato que cada una vaya a acometer, por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.:_____

ANEXO 22. DECLARACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

(SE APORTARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON CARÁCTER SEMESTRAL)

Por un lado, don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____,

Y por otro, don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en su propio nombre / en nombre y representación del trabajador/ _____, con DNI _____ en cumplimiento con lo establecido en el apartado 18 del Cuadro Resumen de la licitación relativa al procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

Declara:

Que durante la vigencia del presente contrato al trabajador o trabajadores anteriormente identificados, y que en prueba de veracidad también firman el presente documento, se les aplica y respeta de forma real y efectiva, como mínimo, todas y cada una de las condiciones y derechos reconocidos en el convenio colectivo que resulta de aplicación a la relación laboral que les vincula a la empresa.

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____de _____ de _____.

Fdo.:_____

ANEXO 23. MODELO DE DECLARACIÓN DE UBICACIÓN DE SERVIDORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

NO APLICA

ANEXO 24. SOLICITUD DE ACCESO DE FORMA REMOTA A LOS SISTEMAS DE VEIASA

NO APLICA

ANEXO 25. MODELO GENERAL DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don _____, con D.N.I. nº. _____, actuando en nombre y representación de la entidad _____, en calidad de _____ domiciliada en _____ y C.I.F. _____, en relación con el procedimiento de adjudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A., del contrato:

Título: Clave expediente:

declara, bajo su personal responsabilidad:

Que...

Y para que así conste, hago la declaración precedente en _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____